

## LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ: 1980-1994

Jorge LORA CAM<sup>1</sup>

*SUMARIO: I. Introducción. II. Genocidio contrainsurgente y cultura oligárquica etnocida. III. La táctica de los malos. IV. La táctica de los buenos. V. Alán García y los comandos genocidas. VI. El aspirante a samurai: el exterminio como norma. VII. La perpetuación de las fuerzas armadas en el poder.*

### I. INTRODUCCIÓN

En los últimos decenios, la guerra y la violación de los derechos humanos se recrudecieron debido a los sucesivos gobiernos antidemocráticos. Actualmente la administración de Fujimori y sus aliados estadounidenses y latinoamericanos han legitimado a través de los medios de comunicación bajo su control, el golpismo militar, el expansionismo, la dominación por intereses estratégicos, el profundo atraso y la brutal miseria.

En América Latina se cometen los crímenes más horribles en nombre de la democracia e incluso de los propios derechos humanos. En un Estudio de 30,000 profesores en 1,750 pueblos del Perú, publicado por un periódico, leemos: “sufre desnutrición crónica el 48% de los niños que viven en Perú”; “unos quince millones de peruanos, de los 22 millones de habitantes del país de acuerdo con el censo de 1993, viven en la pobreza y, de éstos, unos siete millones en la pobreza total”.<sup>2</sup> Lo anterior representa sólo un dato más de las consecuencias del capitalismo cuartomundista y del neoliberalismo. Si esto no es violencia, ¿cómo podríamos calificar esta lacerante realidad?

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Puebla.

<sup>2</sup> *El Universal*, 4 de junio de 1994.

El movimiento de masas iniciado por “Sendero Luminoso” interrumpió con una violencia creciente la continuidad del sistema de legitimidad del poder y la respuesta fue brutal. Cuando la organización insurgente, durante 1991-92, conseguía un fuerte apoyo popular, las fuerzas armadas recurrieron al autogolpe militar y a los métodos más oprobiosos y salvajes de terrorismo. Era la oposición a un proyecto que, en su discurso, la organización insurgente mencionada propone una democracia popular basada en la dignidad humana, eliminación de las relaciones de explotación y poder semif feudales, erradicación del etnocidio, segregación y desigualdades materiales e institucionales, acabar con la opresión nacional, satisfacer las necesidades sociales y lograr igualdad de oportunidades vitales. La racionalidad crítica occidental difícilmente entenderá la relegación en este proyecto de la autodeterminación individual, del despliegue multilateral de la sociedad civil, de los derechos humanos como sistema legal bajo control social, del pluralismo, de la libre actividad política y cultural. Para hacerlo es necesario conocer la realidad histórico-social y étnico-nacional, lo cual implica dificultades filológicas, incluso para los intelectuales nativos.

La revolución (considerada superación de las trabas al desarrollo integral “autónomo”; progreso socialista receptor de las tradiciones técnicas y éticas del pasado prehispánico y de occidente), se vio empañada por la ideología de la renovación absoluta, de eliminación del pasado y de todo defensor del mismo. El mundo era visto por esta tendencia como “negro o blanco”, sin considerar los matices de alteridad.

Sin embargo, hay quienes dejando al margen el análisis de la posibilidad de legitimidad de la revolución, sólo se apoyan en la información televisiva y de agencias de prensa controladas por el poder capitalista mundial. Es tan grande la arrogancia etnocentrista que a comunidades sometidas al yugo de la explotación, miseria y tiranía, se les niega el uso de la violencia política. De allí que teóricos de los derechos humanos, como Joaquín Herrera, sostengan que “la colonización, el imperialismo, el caudillaje, la miseria, la explotación, la falta de desarrollo en todos sus aspectos constituyen factores que relativizan tanto la recepción de los derechos humanos como productos universales en los países del Tercer Mundo, como cierran toda perspectiva para encontrar la huella de los mismos en las propias tradiciones y formas de vida”.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Herrera Flores, Joaquín, *Los derechos humanos desde la escuela de Budapest*, Madrid, Tecnos, 1989, p. 120.

De manera permanente se lleva al cabo una táctica contrainsurgente que tiene como fin el silenciamiento sobre los procesos revolucionarios, ésta en general es exitosa debido al descuido de su legitimación por parte de las organizaciones insurgentes. Un ejemplo de lo anterior, es el ocultamiento de la lucha armada en Ecuador protagonizada por el partido maoísta Puka Inti (Sol Rojo) quien había comunicado el inicio de su actividad guerrillera en 1991, en la Universidad de Guayaquil y desde entonces se responsabilizó de decenas de acciones contra el régimen y sistema políticos, y en la prensa sólo se publica la desaparición de esta organización en 1994.<sup>4</sup> ¿Cuántos sabíamos de este proceso y cuántos más creen conocer suficientemente a “Sendero Luminoso”?

Además, algunos consideran que la guerra popular en Perú ha terminado, que los guerrilleros se rinden y claman por el diálogo, sin embargo, en un periódico canadiense leemos: “Sendero Luminoso ha demostrado ser una fortaleza inesperada...Sendero Luminoso les está ganando de nuevo...”. Después de hacer un parangón entre Fujimori y Pinochet y denunciar que las masivas violaciones a los derechos humanos son cotidianas, expresa: “Significativamente, el gobierno peruano amplió el estado de emergencia en otros tres departamentos y en 13 provincias de otros cuatro departamentos durante febrero”.<sup>5</sup> El experto Gordon McCormick (director de Programas Especiales y Conflictos de Baja Intensidad en la Escuela de Posgrado de la Marina de Estados Unidos), en un estudio reciente dice que, después de la captura de Guzmán, “Sendero Luminoso mostró tener una organización efectiva, especialmente al interior del Perú... Algunos miembros están incluso operando abiertamente a una milla de la capital”.<sup>6</sup>

Interpretar la situación implica un conocimiento exhaustivo de las circunstancias y del contexto; pero también de las concepciones del mundo y los intereses que intervienen. Ello provocará una tensión entre la reflexión teórica y el compromiso social en el momento de dar significado a las objetivaciones en un país donde la comunicación sobre la guerra ha desaparecido o ha sufrido tales distorsiones que pocos podrían reconocer la realidad cotidiana del discurso falsificador. Apenas hemos comenzado esta reflexión y ya nos encontramos con un obstáculo en el análisis que está

4 *El Universal*, México, 3 de junio de 1994.

5 *Toronto Global and Mail*, servicio de prensa del 13 de febrero de 1994.

6 Boletín de emergencia del CIE núm. 45, Londres, 1 de abril de 1994.

vinculado con la violación de los derechos humanos: la censura y la manipulación de la información.

Una consideración elemental nos conduce a pensar que en la medida en que el Estado busca preservar el sistema y reproducir las relaciones que lo sustentan, los derechos humanos o derechos fundamentales por definición únicamente pueden ser violados por las autoridades, pues tal situación sólo ocurre cuando la fuerza del Estado se usa ilegalmente en contra de los ciudadanos. En efecto, estos derechos aluden, desde una perspectiva liberal, a la esencia mínima fundamental de la naturaleza humana y por lo tanto limitan al Estado en relación al proceso de reproducción social. No obstante, como objetivaciones indeterminadas y por su carácter universalizante los derechos humanos deben ser tratados en su especificidad en una situación de guerra, sólo si son aceptadas las reglas y normas de la democracia como problema del poder y del proceso de vida, y en ese contexto si las situaciones conflictivas son reguladas. Pero, ¿qué ocurre cuando nos enfrentamos a fuerzas insurgentes contra la antidemocracia y que nos proponen una democracia radical, una democracia popular?

La Constitución francesa de 1791 hace referencia a la libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión. Esta última ha dejado de ser mencionada por el liberalismo contemporáneo, mientras las demás, desde su intrínseca contradicción, han devenido en derechos de unos pocos o en abstractos principios proclamados por los gobernantes. La división de poderes y la Constitución no se han convertido en instrumentos de protección ciudadana contra el Estado y son suprimidas instituciones y legislaciones si representan obstáculos para su violenta intervención.

En realidad, históricamente, no sólo las atribuciones del Estado han sido ilimitadas sino que al garantizar la propiedad; la libertad, igualdad y dignidad quedan a expensas de la pertenencia a clases sociales y etnias bastante diferenciadas donde unas gozan y otras carecen de las mismas. El Estado es producto de las contradicciones irreconciliables de la sociedad donde la dignidad humana, como lo señala Marx, queda disuelta en el valor de cambio. La igualdad política formal esconde las relaciones de explotación capitalista y precapitalista y la desigualdad esencial que comporta.

De acuerdo con lo anterior, la violación de derechos no es generalizada en Perú. El Estado, en resguardo del sistema y las clases dominantes, afecta a los sectores populares con cada vez mayor virulencia en función de las dimensiones de la violencia que amenaza la estabilidad del sistema.

En la concepción de Marx, el Estado reconoce al hombre independiente unido a los demás por el vínculo de la propiedad privada y de la inconsciente necesidad natural; reconoce al esclavo de la lucha por su existencia y de las necesidades propias y ajenas, en tanto le son de utilidad al sistema. El reconocimiento de la libertad es la admisión del individuo egoísta y burgués, y no libera al hombre de la propiedad, ni de la lucha por la existencia, o de la religión. Más bien, la libertad religiosa, de la propiedad y de buscar los medios de existencia lo someten al desenfrenado movimiento de los elementos materiales y espirituales de la existencia burguesa.

La violación permanente de la libertad por la institucionalización de la propiedad y la violación de los derechos por parte del Estado muestran en el Perú la arbitrariedad del ejercicio del poder. La reivindicación del irrenunciable e irremplazable derecho a la oposición ha devenido en la configuración de un Estado terrorista y etnocida. Las elecciones (con tres procesos continuos después del autogolpe de abril de 1992) más allá de su carácter representativo e instrumento de dominio político, son procesos coactivos y compulsivos que sólo pretenden legitimar el autogolpe y complacer con una justificación el consentimiento de los Estados Unidos. No expresan un ápice de soberanía popular y menos posibilitan que en el futuro poselectoral el pueblo participe en las decisiones fundamentales, más bien preparan la institucionalidad para la guerra final, potenciando la atomización, el egoísmo y la pasividad política.

Como parte de esta reconstitución estatal, el poder judicial queda subordinado a las fuerzas armadas y las leyes emanadas del parlamento y el ejecutivo son parte de la división del trabajo contrainsurgente y su carácter queda determinado por el neoliberalismo y el ansia de estabilidad política.

En tiempos normales el carácter del Estado queda oculto. Desde el momento que las relaciones sociales fundamentales del capitalismo aparecen desligadas de toda coacción, es difícil reconocer en ellas a su aspecto coactivo monopolizado por el Estado. Este suele ser captado en sus objetivaciones como derecho e institucionalidad. Además, tienden a aparecer como plenitud de Estado y, en tanto son el momento de las objetivaciones de una relación social que se ha perdido de vista, también como una fuerza extraña a los sujetos sociales y movida por una racionalidad que le es ajena.

Si éste es un rasgo que muestra la naturaleza del Estado capitalista, podríamos quizás extrañarnos de las medidas antiinstitucionales y anti-jurídicas ejecutadas por las fuerzas armadas peruanas y su representante

Fujimori ante un pequeño grupo de insurgentes “desalmados”, después de una década de experiencia contrainsurgente. Pero qué podríamos pensar cuando esas medidas trascienden las fronteras internas y llegan a afectar la juridicidad e institucionalidad internacionales, cuando se pretende anular el derecho al exilio y al refugio en otro país, desconocer el Pacto de San José respecto a la prohibición de la pena de muerte e incluso después de violar los acuerdos de Ginebra y los derechos humanos proclamados por Naciones Unidas, intentar invitar a este organismo a intervenir en la guerra interna de Perú.

Durante la guerra interna que vive Perú desde hace catorce años, el Estado desató una embestida propagandística sin precedentes en América Latina, que se puede comparar con la realizada por Estados Unidos cuando llevó a cabo las invasiones a Granada y Panamá y posteriormente en la guerra contra Irak. Las mentiras y tergiversaciones en el caso peruano llegaron a tal extremo que analistas y estrategias contrainsurgentes como Gorriti se ven obligados a “restarle a la estrategia la oscuridad sumada de la ignorancia”,<sup>7</sup> proponiéndose escribir tres volúmenes para esclarecer la forma real en que se han presentado los personajes, organizaciones e instituciones en el proceso de guerra, para poder derrotar a “Sendero Luminoso” y esconder la violación a los derechos humanos por parte de las fuerzas armadas. Si bien la desinformación y el engaño fueron eficaces en el desarrollo de la conciencia popular y de un sector de los intelectuales; una estrategia antisubversiva basada en la participación de las masas, de los intelectuales, y del sistema político estaba condenada al fracaso.

Aunque las fuerzas armadas aparecen como la principal garantía coactiva del sistema y son parte de un conjunto de aspectos de la violencia que originariamente van asociados con el Estado, en el plano político pueden actuar con cierta autonomía de las partes en conflicto para así ejercer la coerción física en toda su dimensión antihumana. En Perú esta situación se desarrolla en momentos en que se proyectaba el desenvolvimiento del equilibrio estratégico por parte del Partido Comunista del Perú “Sendero Luminoso” La respuesta de las fuerzas armadas fue declarar una guerra abierta de clases de profundo contenido étnico, para frenar y evitar una ofensiva cuyos resultados parecen impredecibles. Sin embargo, las fuerzas armadas necesitan demostrar su legitimidad a la población peruana y al

<sup>7</sup> Gorriti, Gustavo, *Sendero, breve historia de la guerra milenaria en el Perú*, vol. 1, Lima, Apoyo, 1990, p. 16.

mundo, lo que los obliga a nombrar un nuevo poder judicial sometido al gobierno de facto para ofrecer legalidad a una irracional barbarie, perdiendo de esta manera, totalmente su escasa independencia, preservada por la corrupción en la que estaba inmersa. Las responsabilidades de ambos poderes son compartidas y los derechos humanos, contrariamente a todo principio liberal, cada vez son más desprotegidos, a pesar de la participación de los jueces.

Roberto Bergalli considera que: “El desarrollo histórico de una cuestión judicial latinoamericana por sus especificaciones propias a formaciones sociales dependientes en lo económico han hecho del derecho, de los discursos jurídicos y de sus organizaciones judiciales instrumentos idóneos para profundizar la dominación y hegemonía política”.<sup>8</sup> Con la intención de hacer frente a la guerra popular, las fuerzas armadas le han dado a Fujimori todas las facultades legales y extralegales; le otorgaron autoridad sobre todos los poderes públicos, acabando con los nacientes e incipientes gobiernos regionales, buscando ocupar “legalmente” mediante elecciones (sin participación del sistema político) el parlamento y los municipios. Esta concentración del poder en el ejecutivo y la subordinación de todas las instituciones a éste traerá como consecuencia mayor violación de los derechos humanos.

El régimen y el sistema políticos, por lo general consensualmente débiles, quedan tan envilecidos como los seguidores de la dictadura. La legalidad de las autoridades públicas serán el disfraz de la dictadura militar. El ejecutivo controlará constitucionalmente el poder judicial, así como los actos y leyes del legislativo.

Esta nueva juridicidad que amenaza al pueblo peruano es una necesidad para enfrentar la guerra popular ante las trabas encontradas en la Constitución de 1979. Belaunde (1980-85) trató de eludir la Constitución con la “guerra sucia” y el genocidio abierto en los años 1983-84 y Alan García (1986-90) con los escuadrones paramilitares apristas durante 1978-79 y las rondas campesinas promoviendo una guerra de masas contra masas.

No obstante, lo anterior no nos remite a pensar en las bondades de la Constitución, las leyes y los mecanismos de defensa de las libertades básicas antes de 1979 (en particular desde 1933, cuando leyes e instrumentos eran sumamente precarios y no se utilizaban). La Corte Suprema tuvo

<sup>8</sup> Bergalli, Roberto, “La quiebra de los mitos”. *Nueva Sociedad*, núm. 112, marzo-abril de 1991, p. 164.

un sometimiento consuetudinario al poder establecido. La Constitución de 1979, formalmente vigente hasta 1993, contiene un sistema de represión de las libertades más refinado: se legaliza el estado de “emergencia” y el de “sitio”, pudiendo ser permanentes. En el primer caso, el presidente tiene la facultad de autorizar que el control político-social pase a manos de las fuerzas armadas y en el segundo, puede suspender las garantías constitucionales de modo indefinido. Además, el poder judicial y el propio tribunal de garantías constitucionales (constituido para contrarrestar y controlar a los poderes del Estado) quedan sometidos —como antes— al Poder Ejecutivo.

Todas estas ventajas jurídicas quedaron empequeñecidas ante la agudización del conflicto militar y la ocupación de cada vez más espacios sociales e institucionales por el Partido Comunista del Perú, en particular en Los Andes y en la capital. El gobierno de Fujimori optó por el autogolpe en complicidad con las fuerzas armadas y por eliminar el aparato judicial e institucional en nombre del “orden” y de la “democracia” y, a pesar de que todo el ordenamiento jurídico legalizaba los intereses del gran capital y la consecuente represión, plantea la reforma de la Constitución.

El Parlamento y la sociedad organizada, de alguna manera, significaban un obstáculo al gran capital al oponerse a la política neoliberal. En tiempos de reconstrucción del capitalismo mundial (acelerado por las nuevas tecnologías, los cambios productivos y sus expresiones mercantiles y financieras) la política neoliberal significa una desestructuración de las viejas relaciones y de sus instituciones, una ruptura y remodelación del viejo pacto social. En Perú las de por sí débiles formas de mediación política (con sus reglas que no se cumplen y donde las negociaciones son impositivas), han sido canceladas para reestructurarse en la búsqueda de un absolutismo militarista que no repara en desatar una guerra abierta de clases con tal de lograr su objetivo: evitar que el Partido Comunista del Perú logre su tan ansiada ofensiva estratégica, (requisito además, de la reactivación y reestructuración del capitalismo vía mayor endeudamiento). Lo anterior redundaba en una mayor violación de los derechos humanos y civiles, acompañado de la generalización de la pobreza, de la mendicidad y de la conversión de extensos sectores en población inútil con el objeto de abaratar aun más la fuerza de trabajo. La competencia y el individualismo se apoderan del sistema y también se convierten en mecanismo contrainsurgente, debido a la propia dinámica de la política económica y el tipo de capitalismo que se

instaura. El mercado enmascara todas las relaciones de explotación y dominación, pues mercancías y ciudadanos se equiparan.

Es cotidiana la violación por parte del Estado de los derechos a la vida, libertad y a la seguridad personal...y a la “protección ciudadana”. Hablar de los derechos de bienestar parece perder sentido en sociedades donde la desigualdad económica es abismal y creciente, la pobreza absoluta y el desempleo abarca a la mayoría de la población. En un país en crisis prolongada la permanente crisis fiscal impide que los hombres obtengan los medios necesarios para llevar una vida digna, donde haya educación, salud, vivienda y trabajo para todos.

En el capitalismo y menos aún en el imperialismo se pueden resguardar los derechos humanos. Los regímenes políticos de una u otra forma crean las condiciones favorables al capital y particularmente al centro de acumulación internacional de este continente: Los Estados Unidos de Norteamérica. En este contexto, siendo las fuerzas armadas un elemento central del dominio, se constituyen en condición inevitable de violación de los derechos humanos, sobre todo si consideramos su naturaleza parasitaria, mercenaria y corrupta (en Bolivia, Brasil, Argentina, Venezuela y Perú ya se habla de crisis de corrupción en esta institución).

En Perú, con un 75% de la población en “estado de emergencia”, desde hace tiempo no existen las libertades de prensa, reunión, palabra, conciencia, asociación e igualdad ciudadana. Más aún, en la zona de guerra popular han desaparecido las mínimas instituciones democrático-burguesas y la legislación de emergencia es la que rige la vida social. El Estado de permanente excepción otorgó centralidad a las fuerzas armadas en el ejercicio del poder. En todo el país han crecido los aparatos de inteligencia y represión, a tal punto que los ministerios del Interior y Defensa se han convertido en los ejes del poder estatal y centro de vigilancia civil y militar, con influencia decisiva en las políticas gubernamentales.

Bajo los conceptos de “terrorismo” o “narcoterrorismo”, las nuevas leyes niegan todos los derechos sociales, civiles y políticos a la población, si así lo requiere la “seguridad” del Estado. El asesinato, tortura, genocidio, persecución, desapariciones, bombardeo a poblaciones, exterminio de “pueblos senderistas” se convierten en una práctica cotidiana. Las bandas paramilitares aseguran mayor eficiencia. El ejército regular puede por decreto supremo promulgado por Fujimori (núm.171), actuar con total impunidad y evitar la intervención de los poderes judicial y legislativo ante

la violación de los derechos humanos. En efecto, desde la navidad de 1990 el personal de las fuerzas armadas y policiales en las zonas en estado de emergencia se encuentra comprendido dentro de la jurisdicción del fuero militar, ya que sus acciones y actividades las realizan en “acto de servicio” y sus identidades tienen carácter reservado: es la oficialización de la “guerra sucia”. Fujimori y el ex capitán Montesinos, vinculado a la CIA, y los 120 oficiales que lo acompañan deciden el futuro del país. Desataron una “cacería” humana inédita en la historia del país y llegaron a castigar con la pérdida de la nacionalidad a quienes en el extranjero apoyan la guerra popular.

La lucha por la independencia, democracia y soberanía popular y la libre determinación, intenta ser sofocada por el terror estatal y la intervención imperialista. La asistencia militar norteamericana y de otras potencias o de sus mediadores incrementa la violación de los derechos humanos.

Debido a las sanciones económicas por parte de Estados Unidos se abren las compuertas de la guerra a la “narcoguerrilla” para que contribuya a sostener un Estado en bancarota. El resultado son miles de muertos y desaparecidos; presos y torturados; jóvenes, mujeres, y niños víctimas de la represión; familias destruidas; etnias diezmadas; comunidades campesinas arrasadas, y pueblos devastados.

El neoliberalismo pretende que la ilimitada soberanía de la libertad económica sea compatible con las libertades individuales. No obstante, éstas no pueden ser respetadas debido a la propia lógica del mercado que se basa en una profunda desigualdad humana. El hombre aislado, abstracto, no existe. En Perú la opresión y miseria de los desempleados, campesinos y obreros son los gérmenes permanentes de la violencia estructural, que difícilmente podrá ser encubierta con la supuesta libertad para participar en el mercado y en el sufragio electoral.

Cinco años de neoliberalismo, más otros tantos de heterodoxia, no han modificado los parámetros estructurales de la dinámica de la acumulación ni han acabado con el avance guerrillero. En estos años los excesos del poder público no han tenido límites dentro del Estado, pues estamos frente a una estructura política cuya historia y fundamentos materiales se desenvuelven subsumidos en la violencia colonial, étnica y clasista. El Estado moderno, la democracia y los derechos humanos apenas tienen historia. El ejercicio del poder rompe con la formalidad constitucional del estado del derecho para quedar regido por la violencia, por la politicidad tradicional y la doctrina de seguridad nacional.

Las estructuras autoritarias de larga duración<sup>9</sup> están presentes en las fuerzas armadas y en la oligarquía (el etnocidio en la patria de los criollos), revitalizadas aún más por la guerra y extendidas al régimen y sistemas políticos.

Los partidos y el escenario democrático liberales se ven inscritos en un conflicto que los obliga a reestructurarse y a colocar la fuerza como la forma más adecuada de hacer política. La militarización de los métodos y los estilos de hacer política cuenta con viejas raíces ocultas en las profundidades de la historia.

En los últimos años, como consecuencia del neoliberalismo y las políticas de ajuste, la violencia recrudece en las ciudades y en el sector industrial; “esta violencia le es actualmente tanto más necesaria al capital; cuanto que la situación financiera de las empresas se ve con frecuencia deteriorada por la aparición de la crisis o porque el Estado impone limitaciones a las importaciones o exige que en compensación se desarrollen las exportaciones. La competitividad se convierte en una coerción más fuerte, la necesidad de reducir los costos se torna más urgente, la tentación de aumentar la rotación de la fuerza de trabajo mediante un desgaste aun más prematuro se hace mayor”.<sup>10</sup>

Las relaciones de producción imperantes son la garantía de la vigencia de la violencia y por lo tanto quienes se oponen a aquéllas se les suspenden derechos o, como la expresa Hinkelammert:

Una fuerza inaudita de agresividad resulta del hecho de que los máximos valores de la humanidad se transforman en motivos para su violación. Los valores se invierten y alimentan una máquina de matar. Como todo el género humano está en juego, ningún derecho humano debe ser respetado. La violación de los derechos humanos se transforma en imperativo categórico en la razón práctica.<sup>11</sup>

Esta operación de inversión recurre a la ilegitimación de los movimientos armados acusándolos de terroristas, criminales, polpotianos, dogmáticos, narcoterroristas, etcétera. Las declaratorias de: “estado de excepción”, “estado de emergencia”, y los “toques de queda” evidencian la decisión

<sup>9</sup> Torres Rivas, Edelberto, “Centroamérica: la transición autoritaria hacia la democracia”, *Crítica Jurídica*, núm. 9, Puebla, 1988, p. 101.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 123.

<sup>11</sup> Hinkelammert, Franz, “Democracia, estructura económico social y formación de un sentido común legitimador”, *La transición difícil*, México, Siglo XXI, 1986, 9.386.

de violar los derechos humanos. Asimismo, la represión expresada en masacres, desapariciones, torturas, asesinatos, persecuciones, conducen a la aparición de débiles movimientos de defensa de los derechos humanos. Estos reivindican la inviolabilidad de la vida humana, agregan y agrupan otros derechos a su alrededor y relativizan la incuestionabilidad de los derechos derivados de las relaciones sociales de producción para oponerse a la miseria, la crisis, el desempleo, y la exclusión en general.

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos han conseguido credibilidad y legitimidad por realizar análisis independientes y llevar al cabo acciones contra crímenes y ataques a la humanidad; sin embargo, esta autonomía decrece con el Nuevo Orden Mundial. Americas Watch congratuló a Fujimori por la captura de A. Guzmán. En 1991, Amnity International (AI), en Yokohama, Japón, asumió una decisión de “gran alcance” para enfatizar la condena de las violaciones a los derechos humanos realizadas tanto por gobiernos como por grupos insurgentes. De ahí que no llame la atención que Peter Archard, presidente de la delegación de AI, quien visitó Perú para analizar in situ los derechos humanos, no fue a las prisiones pero sí declaró que “Sendero Luminoso” comete más violaciones y asesinatos injustificados que las fuerzas “del orden”. Esto lo sostuvo después de la tercera masacre de prisioneros ordenada por Fujimori (como más adelante veremos) y luego de que la propia AI informara al mundo que las fuerzas armadas del Perú habían asesinado prisioneros políticos y a campesinos sospechosos de apoyar a los revolucionarios. Como colofón, en el informe anual sobre derechos humanos del Departamento de Estado señala que “la principal fuente de violación de derechos humanos en el Perú son las actividades terroristas de Sendero Luminoso”.

Abimael Guzmán y el Partido Comunista del Perú fueron acusados de 24,517 muertos en 12 años de guerra, no obstante de éstos 11,872 son presuntos subversivos que obviamente no fueron asesinados por dicha organización. Entre ellos hay miles de civiles presumiblemente masacrados en base a la lógica del jefe antisubversivo general Cisneros: “es necesario matar a 10 campesinos si entre ellos hay un guerrillero” y los supuestos 400 combatientes asesinados en las cárceles. La categoría “civiles” engloba a los encontrados en fosas comunes, botaderos de cadáveres mutilados, etcétera. Estas atrocidades fueron documentadas por la prensa peruana, por Simón Strong en su libro *Shining Path*, la Comisión Bernaldes del Parlamento y las múltiples comisiones de derechos humanos que aparecen en

informes como los de AI. En esta categoría también se encuentran las víctimas de los bombardeos de pueblos, ametrallamiento con helicópteros artillados y aviones de caza y los “escuadrones de la muerte”. Por último, no hay que olvidar a los campesinos miembros de las patrullas de autodefensa y rondas, obligados a participar como “carne de cañón” y organizar aldeas estratégicas. Pero también se involucra a una minoría ínfima de funcionarios, informantes, narcotraficantes y miembros del abusivo poder neogamonal, ejecutados por la guerrilla por negarse a sus advertencias.

Guzmán también ha sido acusado de traición debido a que la guerra contra “Sendero Luminoso” costó 20,000 millones de dólares. En realidad lo que preocupa al gobierno es la deuda externa de 25,000 millones de dólares contraída en los últimos 25 años con bancos, organismos financieros y gobiernos de Estados Unidos y Europa, para sostener una economía adicta a la importación. Los gastos militares en buena medida son sufragados por el país del Norte, quien otorga fondos, entrenamiento, consulta e incluso dirección a la contrainsurgencia.

Desde 1986 Estados Unidos inició una intervención a gran escala en Los Andes, a partir de la construcción de bases militares y la modernización de la infraestructura militar en Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia. En 1987, la revista *Latin American Regional Report* informaba sobre un programa de entrenamiento para oficiales peruanos en Carolina del Norte. En el mismo año la revista *Military Review* explicaba que las maniobras militares conjuntas de Estados Unidos y Bolivia preparaban las intervenciones regionales. En 1989 el *New York Times* sostuvo que los satélites espías norteamericanos proveían fotos de alta resolución de las bases de apoyo senderistas y que la Agencia de Seguridad Nacional escuchaba todas las comunicaciones radiales en Los Andes. En septiembre de ese año un portavoz del pentágono reconoció que tenían tres equipos de entrenamiento militar en el Perú, dos en Colombia y dos en Bolivia. Hasta entonces, 800 policías y soldados peruanos habían sido entrenados por los “Boinas verdes”, quienes además entraron en combate directo, rociando desde helicópteros el veneno spike y quemando pueblos (*Revista Penthouse*, de julio de 1992).

Los acuerdos intervencionistas aumentan, ejemplo de ello es el de San Antonio, cuyo objetivo fue construir centros de adiestramiento militar. La ayuda económica y militar de los gobiernos de Estados Unidos para algunos

países de América Latina se hace más fluida. Durante el autogolpe militar de abril de 1992, Bernard Aronson estaba en Lima y casualmente comenzó un programa de mejoramiento de los servicios de espionaje. La revista norteamericana *Newsweek* informa que Antonio Ketin Vidal, jefe de la policía secreta que capturó a Guzmán, recibió entrenamiento en el país del Norte y que la Dirección Contra el Terrorismo recibió capacitación referente a seguimiento computarizado de personas por parte de la CIA.

Las fuerzas armadas y el gobierno *de facto* no reconocen que entre 1980-90 fueron eliminados aproximadamente 3,000 efectivos militares. La reacción contra ello fue el bombardeo de pueblos, la utilización de bandas paramilitares, el genocidio de prisioneros de guerra, la tortura, el encarcelamiento, los fusilamientos, asesinatos de periodistas, y las fosas comunes.

Mientras tanto, el pueblo va descubriendo nuevas formas de hacer política. Es una posibilidad para no ser segregado en un medio donde las fuerzas sociales fuertemente marcadas por lo étnico se polarizan recurriendo a la violencia para imponer sus intereses. Los revolucionarios buscarán la destrucción de un sistema y de una clase dominante incapaces de organizar una sociedad capitalista, de construir estructuras de mediación y representación de las mayorías, de recomponer el sistema político a través del sufragio, de renovar las clases políticas y la fuerzas armadas y de crear una mitología democratista.

La democracia popular propuesta por el Partido Comunista del Perú, único proyecto nacional según Henri Favre,<sup>12</sup> enfrenta estas nuevas realidades. "Sendero Luminoso" considera que formula respuestas solidarias, afirma derechos y libertades, buscando representar a las mayorías, mostrando soluciones y develando a través de la violencia los ocultos mecanismos de la dominación.

## II. GENOCIDIO CONTRAINSURGENTE Y CULTURA OLIGÁRQUICA ETNOCIDA

Nelson Manrique subraya un aspecto crucial para entender la "guerra sucia" cuando establece una semejanza entre las fuerzas armadas de Perú y el ejército de ocupación chileno, que provocó una tenaz resistencia guerrillera. Los militares actúan como un auténtico ejército de ocupación,

12 Henry Favre, director del CNRS, conferencia en la UNAM, 2 de junio de 1992.

lo que es explicable por el abismo ideológico entre indios y no indios fundados en la diferencia étnica, contextualizando un profundo racismo.

Las enseñanzas de las escuelas norteamericanas, que identifican a cualquier enemigo como agresor externo, se adaptan coherentemente al Perú, en la medida que no ha sido resuelto el problema de la integración política y nacional y el campesinado indígena tiene una ciudadanía de segundo orden.<sup>13</sup> Las fuerzas armadas son el pilar del Estado oligárquico y la etnocida república de blancos, con definido comportamiento colonialista. Al mismo tiempo, representan la mediación imperialista para integrar el país al mercado y al sistema capitalista mundial. Esto es lo que explica el arrasamiento de comunidades campesinas para cortar líneas de apoyo a los rebeldes, el allanamiento de domicilios, incendios y robos al campesinado indígena. De igual manera, los crímenes en dependencias policiales, en las calles y en los penales, la tortura y los crueles castigos e interrogatorios; desapariciones sin dejar posibilidad de intervención al Ministerio Público y órganos judiciales jurisdiccionales; arrestos arbitrarios y allanamiento de domicilios; sometimiento del poder judicial para dejar al indígena sin recurso de amparo.

Las secuelas de esta política contrainsurgente genocida y etnocida, conocida militarmente como “guerra sucia”, son funestas: prostitución, bandolerismo, enfrentamiento entre comunidades y entre distintas poblaciones étnicas; agudización de las oposiciones costa-sierra y mestizos-indígenas. No obstante, la guerra revolucionaria se acrecienta con el odio del pueblo a un Estado que cada día le muestra más su carácter etnocida y antipopular.

Las relaciones capitalistas fueron instauradas en un medio poscolonial a través de la violencia para continuar la tradición mercantilista de ejercer su dominio en un espacio no preparado para ello. La agresión a las relaciones comunitarias y de solidaridad desatan la violencia. Los primeros rasgos del Estado moderno y la intervención pública nacen violentos precisamente porque su lugar y función son difundir las relaciones mercantiles.

La penetración capitalista tiene como precondition y base de apoyo la violencia.<sup>14</sup> El Estado aparece como exterior a la población nativa y mestiza, y como un elemento agresor de las relaciones comunitarias, principalmente en el campo. La modernización significará reconcentración del suelo,

13 Manrique, Nelson, “Guerra sucia, etnocidio y racismo”, *Quehacer*, núm. 39, pp. 66-69.

14 Salama, Pierre, y Mathias, Gilberto, *El Estado sobredesarrollado*, Era, 1986, p. 108.

expulsión de comuneros y parcelarios de sus tierras y ficticia salarización. En la minería y en la industria surge la posibilidad de desgastar prematuramente la fuerza de trabajo, expulsarla y después recurrir al vivero de desempleados y subempleados que en nuestros días forman parte del sector informal, traduciendo la violencia del funcionamiento del capital en economías de escaso desarrollo industrial.

De este modo la violencia se va convirtiendo en un elemento constitutivo de la sociedad y de la organización del poder. Las relaciones sociales de producción precapitalistas y capitalistas, o su combinación, son las que jerarquizan el derecho e incluso los valores éticos. Este es el criterio que limita las decisiones presuntamente mayoritarias, transponiendo los conflictos étnicos y clasistas.

La naturaleza burguesa y al mismo tiempo servil y racista de una sociedad con extensas áreas semif feudales es el fondo estructural que determina la negación de los derechos socioeconómicos elementales del hombre. Al patriarcalismo, a la subordinación personal, a la discriminación étnica y genocida, y al neogamonalismo como sistema global de opresión precapitalista, se agrega la ausencia casi total de los derechos burgueses. Las condiciones de sometimiento en que se desarrolló la vida del pueblo peruano y la convivencia colectiva bajo la explotación capitalista se ven profundizadas por la crisis de la deuda y el sometimiento a la globalización y al nuevo orden mundial a través del neoliberalismo. El libre desarrollo de los pueblos aparece como una lejana ilusión, y más aún el progreso multilateral y armónico del individuo. La única forma de asegurar las condiciones materiales del ejercicio de los derechos económicos y sociales es la supresión de la propiedad privada monopolista y de la explotación.

En un informe especial suscrito por Marcial Rubio Correa<sup>15</sup> se establecen los elementos centrales de la llamada Doctrina Peruana de Seguridad Nacional, recreada por el Centro de Altos Estudios Militares, a partir de fuentes norteamericanas, francesas y argentinas:

1. El Estado es definido como la forma superior y más moderna de organización política de la sociedad: “Es un pueblo que, en un territorio, obedece a un gobierno cuya tarea es realizar el bien común”. Este “bien común” es identificado como progreso que sirve a la realización de la persona humana. De este modo, para los militares el Estado no es una

<sup>15</sup> Rubio Correa, Marcial, “Las Fuerzas Armadas, la política y la doctrina de contrainsurgencia”, *Quehacer*, Lima.

relación social históricamente determinada, ni un organismo de poder y dominación con un definido carácter de clase.

2. Los fines del Estado son el bienestar general y la seguridad integral. La última finalidad se logra a través de la defensa nacional que garantiza la integridad del patrimonio estatal y la plena autonomía en el campo interno y libre de subordinación respecto al externo. Estos fines se obtienen recurriendo al poder nacional y al potencial nacional, que integra los recursos materiales y espirituales, activos o latentes, disponibles por el Estado-Nación. El bienestar equivaldría al desarrollismo.

3. Las fuerzas armadas reclaman un lugar en la elaboración de la política nacional, desde el momento en que fijan los objetivos nacionales y el proyecto nacional, pues la correcta interrelación defensa-desarrollo depende de la seguridad nacional. Según el Centro de Altos Estudios Militares, estos tres componentes otorgan a las fuerzas armadas el monopolio de la soberanía y de dirección política sobre el conjunto del país. Estas deciden si aceptan compartir la dirección estatal con algún partido. Su poder está asentado en las armas; el monopolio sobre las mismas posibilitan su intervención en el poder económico y político, a través de múltiples mecanismos legitimados por la Constitución, como el Consejo de Defensa Nacional y la autonomía ministerial. De este modo su poder es refrendado y consentido.

Las fuerzas armadas no se detienen a reflexionar en la débil institucionalidad, en la escasa ciudadanía, en la democracia o el sistema político: Representan el poder y deciden en última instancia el futuro de los países. Su ideología es producto de la cultura oligárquica.

Las actividades contrainsurgentes comienzan a organizarse durante 1962-63 con la reforma agraria en los valles de la Convención y Lares, y la construcción del cuartel antisubversivo de Mazamari (48 Comandancia de la Guardia Civil) como lugar de entrenamiento policial, por los “Boinas Verdes” de Estados Unidos. En las ciudades se crean las unidades de servicios especiales.

El “cursillismo anticomunista” y contrainsurgente, constituido como moderno ejército colonial primero en el gobierno del general Juan Velasco Alvarado y después con su sucesor el general Morales Bermudez, tuvo una influencia decisiva en la dirección de las fuerzas armadas.

Los coroneles y generales Fernández Maldonado, Richter Prada, Danquart Parodi, Enrique Gallegos, Artola, Rodríguez Figueroa, La Torre,

Graham, Arca Betancuart, Cruzátegui, entre otros, quienes lograron cercar y aislar a Velasco Alvarado y a la “joven oficialidad más radical”, estaban estrechamente articulados al “cursillismo argentino” y la con-trainsurgencia.

Con el inicio y desarrollo de la guerra popular en 1980, el poder se divide en dos, un gobierno demoliberal y las fuerzas armadas; que cada vez administran mayores espacios concentrando un poder real y permanente.

El terrorismo de Estado militariza la sociedad y las fuerzas armadas convierten al país en un gran cuartel. Es una agresión a la salud mental de la sociedad. Como señala Enrique Guinsberg, los propósitos del terrorismo de Estado son: a) crear temor a través de amenazas, campañas publicitarias de intimidación, operativos militares espectaculares, escenificar permanentemente un clima de guerra; creando en toda la sociedad miedo colectivo, paranoia y desconfianza en el otro. Al imponer el modo de vida castrense a la sociedad, el Estado va logrando un mundo de hombres pasivos y dependientes, sin identidad e incapaces de decidir e identificados, más bien, con la imagen del superior.

La exhibición de detenciones, torturas y hasta campos de concentración psicotiza la vida cotidiana de la población. En el caso peruano se culpa a “Sendero Luminoso” de la irracionalidad, incertidumbre en el futuro e incluso de la crisis y todos los problemas del país. Los rebeldes aparecen deshumanizados. Los cambios psicosociales se expresan en pérdida de espontaneidad, en miedo y rechazo al cambio y esperanzas en otro terreno, el de la recuperación económica. Se quiebra la solidaridad, se suprimen formas de participación social como la sindical y se exacerbaban enfermedades psicosociales como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia.<sup>16</sup>

Veamos cómo evolucionó la imposición del terrorismo de Estado. Para Fernández Salvatecci,<sup>17</sup> tres son las fases de la “guerra sucia”: 1. Liquidar las contradicciones entre la “guerra sucia” y las libertades políticas. 2. Estructurar una organización regional para el acosamiento en círculos y operaciones “rastrillo”, y 3. Arrollamiento del enemigo, previa aglomeración campesina en aldeas estratégicas. Este tipo de guerra puede adoptar diversas formas.

16 Guinsberg, Enrique, “Salud mental, paz y terrorismo de Estado”, *Nueva Sociedad*.

17 Fernández Salvatecci, José, *Terrorismo y guerra sucia en el Perú*, Lima, FS, 1986.

### III. LA TÁCTICA DE LOS MALOS

La “guerra sucia” da comienzo con el envío de efectivos militares a Ayacucho el 23 de diciembre de 1982, y la primera fase se anuncia con la masacre de ocho periodistas en el caserío de Ucharaccay a manos de los *sinchis*.<sup>18</sup> Es el primer experimento de manipulación de las masas campesinas contra las guerrillas.

En el lapso comprendido entre 1980-82 las fuerzas policiales fueron derrotadas en sus tres grandes operativos. La primera acción de las fuerzas armadas, conocida como “cerco y aniquilamiento”, fue una campaña de exterminio implementada durante 1983 que comprendía: terror estatal selectivo y masivo, masacre de pueblos, enfrentamiento entre comunidades, control de la población, guerra psicológica, desaparición de civiles y presos, desinformación y acciones políticas como la apertura electoral. Este manualesco trayecto genocida estuvo totalmente a cargo del general Noel. Es el periodo en que ocurren las primeras desapariciones de detenidos.

Después de dos años de la masacre, el *Diario de Marka* descubrió e informó la verdad de los sucesos de Ucharaccay, acusando directamente al teniente Ulloa, al sargento Máximo Chávez y a ocho soldados, quienes bajo órdenes del jefe de Servicio de Inteligencia Nacional, comandante Armando Mellet, buscaron silenciar y ahuyentar de las zonas de “guerra sucia” al periodismo. En diciembre de 1984 Mario Vargas Llosa fue acusado de encubrimiento por el pronunciamiento de la Federación Latinoamericana de Periodistas. No obstante, para ese momento ya habían desaparecido diez de diecisiete acusados. Se cuenta, entre otros, con el testimonio de Juana Argumedo, quien fue torturada, violada y amenazada de muerte por elementos del gobierno. Los crímenes continuaron. En marzo de 1985 un periodista defensor de los derechos humanos, Fredy Valladares, fue asesinado en Ayacucho. Finalmente, en marzo de 1988, el general Clemente Noel y el presidente Belaúnde fueron acusados por el abogado de los deudos como responsable del asesinato de los ocho periodistas. A pesar de todo, el caso quedó archivado.

Los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, más independientes que los nacionales, desde principios de 1983 denunciaron las prácticas de “guerra sucia”. Hicieron conocer al mundo las masa-

18 Declaraciones del periodista Morales, Boletín de ALASEI.

eres, ejecuciones extrajudiciales, matanzas, torturas, persecuciones, etcétera. En ese entonces el presidente Belaúnde dijo que los mencionados informes los iba a tirar a la basura; este cinismo etnogenocida propio de la cultura aristocratizante fue refutado por el ex fiscal de la nación, Álvaro Rey de Castro, quien reconoció haber recibido y procesado denuncias de matanzas y desapariciones ejecutadas por las fuerzas armadas. Mientras, Belaúnde solicitaba al Congreso la reivindicación y reimplantación de la pena de muerte para legalizar así la violación del derecho a la vida. Además impidió sistemáticamente que los defensores de los derechos humanos conocieran la realidad.

Cuando se anunció la visita de una Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el mencionado presidente se opuso e impudicamente sostuvo que Perú podía dar lecciones de derechos humanos. Ante las presiones internacionales, el grupo de trabajo de Naciones Unidas logró viajar a Perú y comprobar la certeza de sus sospechas acerca de un tenebroso genocidio andino: grandes fosas comunes y botaderos de cadáveres. En marzo de 1985, pocos meses antes de dejar la presidencia, fueron descubiertas en Ayacucho nuevas fosas comunes, y cuando las autoridades judiciales intentaron verificar su existencia resultaron tiroteadas por infantes de Marina.

#### IV. LA TÁCTICA DE LOS BUENOS

En 1984, al fracasar la anterior, se aplica la táctica de los buenos, a través de la operación "Independencia" y siguiendo los lineamientos de los asesores del ejército argentino. Se actúa en varios frentes para arrebatar a "Sendero Luminoso" el creciente apoyo de la población civil, eliminar las causas del conflicto (combinando la guerra regular e irregular), y lograr flexibilidad en sus movimientos. Las acciones se instrumentaron en los aspectos: psicológico, cívico y militar, con predominio del primero. El respaldo masivo de la población al Partido Comunista del Perú posibilitó el pronto fracaso de las mismas.

Esta nueva forma de combate a la insurgencia fue dirigida por un general muy bien seleccionado, de origen ayacuchano: Adrián Huaman Centeno. Se aplicó el manual de la Infantería norteamericana denominado *Contra Insurgency Operation FM 8-2* y el *Patern Sistem* (utilizado en Nicaragua contra el sandinismo), basado en manuales computarizados que relacionan el comportamiento de la población y las guerrillas.

Paralelamente a una supuesta política de bienestar social, aumenta la represión, y ésta no es posible encubrir la (suceden los crímenes del dirigente popular Oropeza, del periodista Ayala, de un grupo de evangelistas, de niños en Sunchubamba) y finalmente ante el hallazgo de fosas comunes en Huanta y treinta lugares más, decidieron cambiar de procedimiento.

Con la asesoría de un militar Argentino, conocido como "Harey", aproximadamente en mayo de 1982, el gobierno envió las fuerzas armadas y estableció un comando político-militar para las nuevas provincias de Los Andes orientales donde opera "Sendero Luminoso". En julio de 1984 se destacan más de 6,000 efectivos del ejército a las zonas de combate.

Si bien la Marina es responsable de la mayoría de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y cementerios clandestinos, esto es así porque le correspondía tal función en la división del trabajo militar. Empero, el caso de la "Masacre de Sivia", donde las fuerzas combinadas ejército-marina asesinan a 54 jóvenes es elocuente muestra de la complicidad del ejército.

Las patrullas comunales son grupos paramilitares de civiles organizados por las fuerzas armadas, que comienzan a actuar en los primeros meses de 1983, bajo la asesoría de expertos guatemaltecos. Primero se destacaban comunidades rivales de aquellas receptivas a la propaganda guerrillera y se cambiaban a las autoridades, privilegiando en los nuevos cargos a campesinos ricos, pequeños terratenientes, comerciantes y licenciados del ejército. Luego se aprovechaba esta mediación para obligarlos a combatir desarmados a la guerrilla. Si la comunidad rechazaba estas medidas era virtual objeto de genocidio.

Las comunidades también son fuente de aprovisionamiento coercitivo de alimentos, mediante saqueos que casi siempre van acompañados de violaciones a las mujeres que encuentran los militares a su paso.

En julio de 1984, ante los avances de la insurgencia, un decreto presidencial otorga amplias facultades a los militares para actuar en la lucha antisubversiva, y se establece el estado de emergencia en gran parte del país.

A pesar del cuidado en tomar esa decisión, en la navidad de 1982 eran nueve las provincias bajo el control militar; en 1984 eran 13, y en 1985 llegaban a 26.

Desde enero de 1983 se encontraron en diversos parajes campesinos asesinados, y el 22 de agosto de 1984 autoridades judiciales y forenses hallaron "por primera vez" siete fosas comunes con 89 cadáveres en el pueblo de Pucayaccu, a trescientos metros de un puesto de Infantería de

Marina. En agosto de 1985 se estimaban en 40 las fosas comunes descubiertas. Los cadáveres eran de hombres jóvenes, con muestras de haber sido torturados, mutilados, los rostros amasijados, desnudos, con las manos atadas, los ojos vendados, después de haber sido desfigurados por armas blancas, con las yemas de los dedos seccionadas, las mandíbulas arrancadas, los cráneos destrozados, las plantas de los pies rebanadas, configurando indescritibles cuadros de horror y simbólicos mensajes al enemigo.

Las familias de muchos desaparecidos revelaron que éstos habían sido arrestados por las fuerzas armadas y que después los identificaron en fosas comunes. La comunidad de "llocheque" expresó su desacuerdo con la información del periódico *Expreso*, que atribuía las muertes a "Sendero"; asimismo los residentes de Quinua y Muyuri denunciaron que individuos enmascarados a quienes reconocieron como soldados arrestaron a numerosas personas, algunas de las cuales fueron encontradas muertas.

Las denuncias comenzaron a multiplicarse. El fiscal provincial, altos funcionarios judiciales, el director de la revista *Caretas*, organizaciones políticas, religiosos y publicaciones periódicas, hacían un coro difícil de silenciar y que pronto llegó a los organismos de defensa de los derechos humanos.

Las noticias referentes a violación de derechos humanos eran un dato cotidiano. La agencia de prensa DPA informaba: "todo parece indicar que las víctimas son ejecutadas por las fuerzas del orden... cuarenta y nueve de las víctimas de las fosas comunes desaparecieron la semana pasada presumiblemente secuestradas por policías y militares uniformados, fuertemente armados y los rostros cubiertos de pasamontañas". Un enviado especial del periódico *La República* a las zona de emergencias describe: "ya no llama la atención (que en Ayacucho) el descubrimiento casi a diario de decenas de cadáveres en barrancas, cauces de pequeños ríos, laderas, cunetas de carreteras, en pastizales y prácticamente cualquier otro lugar".<sup>19</sup>

Por esa época, representantes de una congregación evangélica denunciaron que seis fieles fueron sacados del templo por Infantes de Marina y asesinados a poca distancia. Sobrevivientes de la masacre infantil de Sunchubamba relatan que desconocidos con metralhas victimaron a sus amigos.

No existe ninguna duda de la intervención de otros gobiernos en las atrocidades cometidas. Consejeros norteamericanos, argentinos, ingleses,

<sup>19</sup> *La República*, Lima, 24 de agosto de 1984.

guatemaltecos, italianos servían de asesores en contra insurgencia. Infantes de Marina del Perú reconocieron en la entrevista de UPI que la mayoría de ellos recibió 60 días de instrucción en la Escuela de las Américas de Panamá. El senador Benales, de Izquierda Unida, denunció por televisión que la policía peruana estaba recibiendo asesoría de expertos argentinos.

Son numerosos los centros de reclusión (éstos aumentan al ritmo del crecimiento de las guerrillas), comandancias de las fuerzas armadas y policiales, cuarteles (cabitos en Ayacucho), centros de reclusión (estadio de Huanta, escuela primaria de Totos), campamentos militares, cárceles departamentales y provinciales, reclusorios y cárceles clandestinas. La mayoría de las víctimas son campesinos y estudiantes de habla quechua, y nadie tiene la posibilidad de reclamar por ellos en la aún vigente república oligárquica si no es con el riesgo de correr la misma o peor suerte.

Los derechos al empleo, a la salud, a la alimentación, vivienda y educación cada vez son para menos. Han sido eliminadas libertades civiles y políticas. La libertad de expresión fue suplantada por la desinformación y el falseamiento de los hechos políticos y militares; por la amenaza permanente a periodistas honestos, periódicos y revistas de la oposición y por la detención, desaparición y muerte de comunicadores (como los casos de Uchuraccay, y de Ayala Sullca).

Respecto a las libertades de creencia, los cambios estaban anunciados. Durante el gobierno de Beláunde hubo persecución ideológica de dirigentes sindicales, jueces, periodistas y sectores de la Iglesia; y en otro ámbito represión a los centros de investigación y promoción campesina. En el periodo de Alán García se utiliza la persuasión previa a la violenta coerción, ejercida por bandas paramilitares anticomunistas creadas por el APRA. Como antes, el derecho a reunión sigue conculcado por el Estado de emergencia, la suspensión de las garantías y el toque de queda. Las huelgas, manifestaciones políticas y protestas son legalmente aceptadas, y en la práctica reprimidas. La libertad de tránsito dentro y fuera del país es cada vez más restringida: ningún ciudadano o campesino indígena puede movilizarse sin ser registrado varias veces en un viaje. La libertad de participación en el proceso político quedó cercenada: el sufragio y los documentos personales se transformaron en elementos de vigilancia y control policial. Sindicalistas, parlamentarios, dirigentes campesinos y populares ven limitados sus derechos por la acción corporativa y represiva del Estado.

El respeto a la libertad de la persona y la vida es una quimera. Poblaciones enteras han sido totalmente perturbadas y sus derechos aniquilados por el genocidio, etnocidio y ecocidio de la “guerra sucia”, como señala Valqui: “Así lo prueban los vastos operativos contraiguerrilleros: cateos, cercos, rastrillaje, militarización de ciudades y poblaciones, patrullaje, imposición del estado de sitio y toques de queda, bombardeo de poblaciones civiles, con aviones supersónicos y helicópteros artillados, utilización de armas químicas (napalm, fósforo...), persecuciones, detenciones, secuestros y desapariciones (como el caso bastante conocido del poeta Hildebrando Pérez), tortura...liquidación física y exterminio de campesinos y trabajadores”.<sup>20</sup>

Debemos agregar las violaciones de presas y comuneras, el desamparo de niños, los campos de concentración, degradación y crimen carcelario, asesinatos de enfermos hospitalizados (casos Wensjoe durante el gobierno de Belaúnde y los heridos en las masacres de las cárceles en el período de Alán García), saqueos e incendios de pueblos; y en los últimos años la violación y el asesinato de mujeres embarazadas y el exterminio de niños recién nacidos.

Los trastornos demográficos son gravísimos. Las fuerzas armadas han desaparecido comunidades íntegras, destruido fuerzas productivas, intensificado las migraciones de refugiados que abandonan sus parcelas y bienes; a punto tal que las amenazas de un colapso productivo son una realidad que implica una reducción de la producción agropecuaria, alteración de los sistemas productivos tradicionales y ruptura de los circuitos mercantiles.<sup>21</sup>

Urrutia describe cómo las rondas de defensa civil instrumentadas por las fuerzas armadas han deformado las comunidades, para cumplir el objetivo de destruir a otras. El sistema de autoridades tradicionales ha desaparecido y en su lugar existe un nuevo poder militar, que junto al neogamonolismo han sometido a la población campesina a una especie de “esclavitud”.<sup>22</sup>

En enero de 1985, AI tenía 1,005 casos documentales y no resueltos de desapariciones, mientras la Comisión de Derechos Humanos del Perú por la misma fecha reportaba 4,500 casos. Como sostiene Amnesty: “las desapariciones y homicidios políticos perpetrados por el Gobierno están con

20 Valqui Cachi, Camilo, “Insurgencia, contrainsurgencia en el Perú, la administración Reagan-Belaúnde”, *Revista de la Universidad Autónoma de Guerrero*.

21 Urrutia, Jaime, “Ayacucho, los frutos de la guerra”, *El Zorro de abajo*, núm. 3, pp. 51-55.

22 *Ibidem*, p. 53.

frecuencia relacionados... las desapariciones enmascaran homicidios”.<sup>23</sup> Para el caso de Perú, este organismo posee informes de 420 casos de personas identificadas como detenidas y posteriormente asesinadas.

AI, acusa directamente a las fuerzas gubernamentales como responsables. Todas las fuerzas armadas, incluyendo la policía política y miembros civiles, participaron en la represión criminal. La marina envió gran parte de sus 2,000 hombres entrenados en contrainsurgencia (enero de 1983) a la jefatura político-militar de Huanta, comandada por ellos.

## V. ALÁN GARCÍA Y LOS COMANDOS GENOCIDAS

Con Alán García en la presidencia la situación cambió. Llegó a la misma con un pretendido equipo de expertos en contrainsurgencia que le permitió contar con un diseño estratégico articulado al de las fuerzas armadas. Ese proyecto de guerra total abarcaba todos los ámbitos y métodos, asociaba las formas secretas y abiertas de combate, establecía zonas prioritarias urbanas y rurales, “atacaba” la pobreza en el campo y la ciudad, creaba una economía de guerra, controlaba los medios de comunicación masivos y se subvencionaba del narcotráfico. Terminó militarizando la sociedad y el Estado y colocando el genocidio y el asesinato como los ejes de su accionar contrainsurgente.

No obstante sus precauciones y su alianza con Izquierda Unida en lo interno y con la socialdemocracia en lo exterior, a los pocos meses de asumir la presidencia se multiplicaron las denuncias de nuevas masacres en el espacio andino. Cuando García prometió aclarar el genocidio de la comunidad de Cayara, sostuvo: “debemos garantizar la legalidad de sus acciones” (aludiendo a las fuerzas armadas). Más explícito fue el vicepresidente, el aprista Luis Alberto Sánchez, quien al ser entrevistado por la periodista Sonia Goldemberg sobre la vigencia de la “guerra sucia” contestó: “tiene que ser forzosamente, tan sucio es el crimen como su represión...eso se llama ojo por ojo, diente por diente”.

El Estado llegó a ser el soporte de la eliminación selectiva de toda oposición en la sociedad civil. Intentaba acabar con las expresiones urbanas de apoyo a “Sendero Luminoso”, que reimpulsaba el trabajo en las ciudades aprovechando los espacios que abría el liberalismo.

23 *Amnesty International*, informe de 1986, p. 4.

En 1985 se aplicó una nueva táctica, “todos contra todos” y “nadie contra nadie”, poniendo el máximo esfuerzo en la participación campesina, técnica norteamericana probada en Vietnam. Se le denominó “grupos de auto defensa civil” y utilizaron para ello a los campesinos más atrasados, deshumanizándolos. De este modo se desata una ola de asaltos, saqueos, incendios, violaciones perpetradas por militares y campesinos. Tales acciones iban acompañadas de masacres colectivas y la huída masiva de la población por el terror generalizado. El fracaso era evidente y el general Mori, jefe contrainsurgente renunció.

Alán García cambió la estrategia pero continuaron las masacres, como las de Pucayacu y Acomarca en agosto de 1985; Lurigancho en octubre; Bellavista en noviembre, entre las más conocidas en ese año. El analista Raúl González (consejero contrainsurgente) recomienda al APRA que la confrontación sea en el plano político y recogiendo las banderas insurreccionales y movilizandó a la población contra el Partido Comunista del Perú. En otras palabras, sugiere desatar una guerra total privilegiando lo político.<sup>24</sup> Las recomendaciones de *Americas Watch* contra la “guerra sucia” etnocida y genocida, así como las de la Comisión Pérez Esquivel acerca del respeto a los derechos humanos y fomento de la democracia, fueron desestimadas por el régimen y privilegiaron los dictados programáticos de las fuerzas armadas y su vocero Raúl González.

En septiembre de 1985 un centenar de madres de desaparecidos de Ayacucho fueron atacadas por la policía en la Plaza de Armas de Lima. Poco después en abril de 1986, la Comisión Internacional de Juristas, presidida por el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, hizo cuarenta recomendaciones, entre ellas: poner fuera de la ley a las milicias militares, juzgar con rapidez a los acusados de terrorismo, respeto de las fuerzas armadas al acceso de la Cruz Roja Internacional y órganos de defensa de los derechos humanos a las zonas en estado de emergencia y restablecimiento de las garantías constitucionales y de las autoridades civiles a dichas zonas de terror.

La política de intimidación a la prensa continuaba, decenas de periodistas eran asesinados, desaparecidos o encarcelados. Las libertades de prensa y expresión seguían veladamente conculcadas como lo demostró la masacre de presos políticos del 18 de junio de 1986, cuando el viceministro del

24 González, Raúl, *Quehacer*, DESCO, Lima, noviembre de 1985, p. 6.

Interior “sugirió” con gran sutileza al periodismo que se retirara porque iba a correr mucha sangre.

Antes de cumplir un año en el gobierno, el 16 de junio de 1986, Alán García dijo al periodista Augusto Zimmerman: “¿qué pasaría si nos tiráramos a todos los senderistas? Nada, absolutamente nada”. El primer día del amotinamiento de los presos políticos (18 de junio de 1986), de acuerdo con varios testimonios, García expresó telefónicamente al ministro del Interior, Agustín Mantilla, “¿Qué están esperando? ¿Acaso quieren que vaya yo a matarlos personalmente?”.<sup>25</sup> Después de la masacre de los 300 presos políticos *Americas Watch* emitió en noviembre un informe donde señala que en Perú se usan tácticas de “guerra sucia”, y acusó directamente a Alán García de ser responsable de la impune masacre de los penales, de sacar de la órbita civil el caso pasándolo a la jurisdicción militar. Añade que García no tomó medidas para que se investigaran los hechos.

Los apristas utilizaron dos modalidades represivas, una surgida desde las fuerzas armadas y otra desde la sociedad civil. En el primer caso el Poder Judicial las exoneraba de responsabilidades y en el otro, el armamento y la “inteligencia” eran aportados por los órganos militares. El comando “Rodrigo Franco”, surgido en el Palacio de Gobierno y en algunas universidades capitalinas controladas por el APRA, se extendió con diversos nombres a la provincia y al campo. Este instrumento paramilitar asesinaba estudiantes, maestros, abogados, dirigentes gremiales y políticos, y finalmente, cuando fue denunciado por los organismos de defensa de derechos humanos comenzó a aniquilar a sus activistas.

En 1987 Perú ocupaba, según las Naciones Unidas, el primer lugar en el número de detenidos desaparecidos. En agosto de 1985, 35 de las 170 provincias se encontraban en estado de emergencia y allí las fuerzas armadas poseían poderes especiales para exterminar a los opositores o sospechosos de serlo.

Durante ese periodo se discutieron nuevas iniciativas de ley para acrecentar la represión en las ciudades.

El APRA y la derecha cavernaria a través de la TV, radio y prensa escrita, hicieron una apología del terror: festejaron las operaciones “rastrillo” en diferentes barrios populares para maniatar a las masas; publicaron posibles lugares de accionar de los insurgentes para que la policía se ensañara con humildes pobladores; justificaron los genocidios, como el de los penales,

<sup>25</sup> *El Diario Internacional*, núm. 2, Bélgica, noviembre de 1990, p. 5.

calificándolos de necesarios e inevitables o de “decidida acción de las fuerzas policiales”; promovieron a asesinos como el comandante Huayhuaco (un narcotraficante aprista responsable de varios crímenes en Ayacucho); y señalaron a organizaciones populares como parte del aparato del Partido Comunista del Perú.

El 28 de julio de 1988 es asesinado Manuel Febres, reconocido penalista, miembro de la Asociación de Abogados Democráticos y abogado defensor del presunto jefe guerrillero de “Sendero Luminoso”, Osman Morote Barrionuevo. Desde ese momento comienza una ola de homicidios hasta hoy impunes. Atentados, secuestros y amenazas preludian la intención de erradicar la subversión por medio del crimen. El Ministerio del Interior adquiría armamento de Corea, Estados Unidos y Polonia. Se organizaban cursos de adiestramiento a través de las fuerzas policiales y del mencionado Ministerio, bajo la dirección de su titular, Agustín Mantilla y otros miembros de la dirección del Partido Aprista, con la colaboración de jefes militares de ese partido, como los generales Fernando Reyes Roca, Raúl Jares Gago, Edgar Luque Freire y Gastelú Welsch.<sup>26</sup>

La Izquierda Unida participaba a su manera en las políticas contrainsurgentes del gobierno aprista; afincada en el Parlamento, los municipios y en organizaciones de asistencia como “Vaso de Leche”, “Comedores Populares”, “Microáreas de Desarrollo” y en las “Rondas Vecinales”, no hacía otra cosa que apuntalar un sistema que se derrumbaba.

Las Microáreas de Desarrollo (MIADES), impulsaban el trabajo gratuito de clases populares a expensas del enfrentamiento de unos sectores de masas con otros, desarrollar una ideología de la mendicidad y estabilizar el sistema político. Ofrecer nuevos recursos es prolongar la agonía de una sociedad con profundas e insalvables contradicciones.

El Programa Social de Emergencia fue signado el 5 de julio de 1989 por los empresarios (CONFIEP), la Cordinación Nacional Provisional de Comedores Populares y los centros de promoción social que aglutinaban a intelectuales de Izquierda Unida, algunos incluso con el aval de Naciones Unidas.

El gobierno cuenta con el apoyo de organismos internacionales que apoyan la función del Estado para lograr bienestar social y obras públicas, con un claro contenido antisubversivo. Los centros de promoción se con-

<sup>26</sup> Comisión Investigadora de Grupos Paramilitares, *Una lucha cívica contra la impunidad*, Lima, Manuel Piqueras Luna, octubre de 1989.

vierten en medios de corrupción de dirigentes sindicales y barriales, mientras los organismos no gubernamentales (ONG) para el desarrollo apuntalan la política de instituciones y organizaciones en manos de la izquierda para crear centros de explotación y control político.

La rebelión, el combate y la resistencia trascienden lo reivindicativo y postulan la emancipación. Década y media de inflación e hiperinflación, recesión y estancamiento fusionan la lucha reivindicativa y la política, provocando periodos de incremento genocida: 1984-85, y 1989-90, cuando las incursiones terroristas de las fuerzas armadas contra pueblos indefensos se generalizan. En efecto, los ajustes, reajustes, “paquetazos”, políticas de shock o gradualistas, son distintos mecanismos para reducir salarios y salvar las ganancias de transnacionales y la gran burguesía. El control y el congelamiento del salario es un proceso inducido, controlado, o exacerbado por el Estado, utilizando cuando es posible, la concertación social o mecanismos de compensación. Por otro lado, la escalada contrasubversiva tiene un elevado costo económico, que en 1989 se estimó en 2,500 millones de dólares entre gastos militares pliegos secretos de defensa, incentivos y mejoras salariales, nuevos y mayores pertrechos, y el adiestramiento militar y policial.

¿Qué pueden significar los programas asistenciales frente a estos enormes gastos estatales que sufragan a una oligarquía rentista y a unas fuerzas armadas parasitarias? Nada. Además, al dedicar gran parte de los gastos del Estado a sufragar la guerra contrarrevolucionaria y el subsidio a la gran burguesía y las transnacionales (motores de la economía), la élite política gubernamental tiene que recurrir al robo, la corrupción el nepotismo, la dilapidación de fondos, compras dolosas, defraudación, evasión de impuestos, para enriquecerse o iniciar su propio ciclo de acumulación familiar o partidaria, otra vez en detrimento de la satisfacción de las necesidades sociales.

Las denuncias contra funcionarios gubernamentales del Partido aprista son abundantes. Unas cuantas nos servirán de ejemplo:

1. El descubrimiento de planillas secretas de la alta burocracia en las que se encuentran 200 funcionarios de confianza con sueldos en dólares. Nace una fracción de diplomáticos apristas que rempazan a los de carrera. La burocracia se duplica.

2. Organización de fuerzas mercenarias dirigidas por el partido mencionado, utilizando el dinero de los asegurados en el Instituto Peruano de

Seguridad Social. El comando paramilitar anticomunista “Rodrigo Franco” fue creado con financiamiento estatal y de narcoapristas.

3. Las cooperaciones de desarrollo departamental y oficinas de cooperación popular se convirtieron en mayores fuentes de dilapidación de fondos que cuando gobernaba Belaúnde. En Ayacucho y Huancavelica (como en todas las zonas en estado de emergencia) compartieron con las fuerzas armadas el poder y la administración de cuantiosos fondos.

4. Legalización de la situación fiscal de empresas extranjeras a cambio de gratificaciones o armas. Destaca el consorcio italiano que opera en el proyecto Majes y el depredador convenio pesquero con el gobierno soviético.

5. Organización de mafias y negocios familiares en base a la apropiación de capitales del Estado, en empresas como Siderperú, Compañía Peruana de Vapores, Charcani V, SURMEBAN.

6. Importación a precios de mercado de alimentos (carnes y arroz) y medicinas en estado de descomposición: instrumental y equipos inservibles, como ocurrió en el Ministerio de Agricultura y en el Instituto Peruano de Seguridad Social.

7. Negociados en los convenios, proyectos, programas y operaciones internacionales con financiamiento externo (ejemplo: el conocido caso del tren eléctrico y la compra de aviones *Mirage*); lo mismo que adelantos de indemnización, compras de documentos de la deuda externa, compras y ventas fraudulentas en empresas estatales, montaje de empresas familiares o particulares.<sup>27</sup>

En fin, las gratificaciones, malversación de fondos, peculado, concusión, defraudación, apropiación ilícita, extorsión, estafa, encubrimiento, sobrefacturación, etcétera; son hechos cotidianos en el gobierno aprista que lo colocan permanentemente en la ilegalidad, lo cual sumado a la hambruna, desempleo, segregación, exclusión y muerte ilegítima al gobierno y justifican aún más la rebeldía.

Los delitos que se cometen contra el pueblo, tan frecuentes en América Latina, son tipificados como atentados a los derechos humanos, sin embargo cada vez más existe una gran indiferencia para combatirlos.

Un Estado con tal grado de descomposición, como el peruano, ¿puede garantizar los derechos humanos? Es obvio que no. Más aún si consideramos la pobreza y la debilidad estatal para sostener el interés privado:

27 La información utilizada se ha tomado de varios números de *El Diario*, 1990.

transnacionales, oligarquía y los partidos en el gobierno. El partido aprista recurrió al dinero del narcotráfico para financiar su organización y actividades una década antes de disponer de los fondos del Estado.

Las relaciones entre la alta jerarquía aprista y los jefes de la mafia tienen su precedente más evidente en los vínculos del máximo líder Víctor Raúl Haya de la Torre, a través de su secretario Idiáquez y del viejo dirigente nacional León de Vivero, con Carlos Lamberg, uno de los más grandes narcotraficantes, quien financió la campaña electoral de Villanueva del Campo a la presidencia en las elecciones de 1980. Lamberg fundó un diario PM, en el que colaboraron en forma destacada dos apristas: Owen Catillo y César López. Además, creó y financió la fundación “Víctor Raúl Haya de la Torre”, la que fue establecida en Villa Mercedes. Más tarde, el propio senador aprista Jorge Torres denunció a su colega y ministro de Relaciones Exteriores, Larco Cox, de mantener estrechas relaciones con Lamberg.

Ésta es parte de la historia de un partido asociado al narcotráfico desde tiempo atrás. En 1981, el aprista y después diputado Tambini del Valle, cuando fue presidente del Sexto Tribunal Correccional de Lima, liberó a María Tweddle, acusada de integrar una banda internacional, como lo probó la Corte Suprema. En 1982 el dirigente del comité aprista de Miraflores, César Fernández, fue descubierto tratando de introducir drogas a Miami.

Tiempo después, se desata el escándalo del “Villa Coca” por encontrarse involucrados líderes de Acción Popular y del partido aprista. El ex alférez Sullón Marulanda, guardaespaldas del narcotraficante Reynaldo Rodríguez, declaró que el ministro del Interior Agustín Mantilla (reciente secretario general del APRA) lo amenazó de muerte si llegaba a decir nombres de jefes apristas involucrados. La revista OIGA fue más allá y denunció a Mantilla por cobrar directamente a las distintas bandas como la de Marcelino Aliaga (“Machi”) y la de Eduardo Castillo (“Vampiro”).

Otra fuente de ingresos aparentemente menos directa, pero que permite establecer relaciones, es la protección a narcotraficantes, la liberación de presos y la eliminación de rastros de laboratorios. La defensa legal de narcotraficantes (por parte del ex senador de la República, Andrés Quintana, y la alcadesa por Trujillo, Miriam Pilco) asociada al ascenso de jueces, fiscales y otros magistrados, permitió a los apristas en el gobierno poner en libertad a cientos de delinquentes de la droga, mientras otros cientos de presuntos revolucionarios y miles de campesinos eran asesinados en las cárceles y fuera de ellas.

Otros servicios a los narcotraficantes (que evidencian su estrecha colusión con el APRA y también con AP), es el transporte de cocaína al exterior, a través del servicio diplomático. Ejemplo de lo anterior es el caso de Manuel Pacheco Núñez, aprista y asesor diplomático en Londres, miembro de una red internacional de narcotraficantes, y el del diputado Del Pomar, quien cobraba y trasladaba cuentas corrientes de la mafia.

Al declarar las zonas productoras de coca en estado de emergencia, más de 300,000 familias campesinas quedan a expensas de las fuerzas armadas; propensas a masacres, saqueos, violaciones, robos, extorsiones y otras habituales actividades. Hasta el hipócrita combate al narcotráfico atenta contra los derechos humanos de los cultivadores de coca.

Las fuerzas armadas siempre estuvieron tras el control del narcotráfico. Ultimamente el propio Fujimori, y el gobierno norteamericano lo sabe. El presidente ya no puede ocultar los vínculos entre un sector de dirección de la jefatura de las fuerzas armadas y las mafias de narcotraficantes. Hemos llegado a tal situación que la economía y el poder político están “narcodolarizados”, sustentados en la cocaína, dependiendo incluso la estabilidad y eficiencia contrainsurgente de ese producto.

La agresión contra los cultivadores de coca es sólo una expresión de lo que sucede en amplios sectores de la sociedad. Basta observar lo que ocurre en la vida cotidiana con la brutalidad policial: según datos del Asociación Pro Derechos Humanos, entre el 28 de julio de 1985 y el 28 de julio de 1990, las fuerzas policiales cometieron 537 delitos tipificados en el fuero civil, de los cuales 291 fueron homicidios o intentos.

La respuesta popular a esta descomposición del Estado y su creciente ilegitimidad es la protesta y la rebelión. En 1989 se iniciaron los “paros armados”, convocados por “Sendero Luminoso”, que en 1990 alcanzan a una treintena. El primero se convocó en Lima, el 20 de junio de 1989, bajo un programa de doce puntos aprobados por organizaciones populares de trabajadores como el Comité de Lucha de Obreros y Trabajadores Clasistas de la Carretera Central y de la Avenida Argentina.

En 1990 las condiciones materiales de vida de la mayoría de la población se habían deteriorado extremadamente; el Estado abandonó de hecho, en medio de la crisis, la satisfacción de las necesidades más elementales de la población: los servicios básicos (luz, agua, desagüe, transporte, etcétera), la alimentación, salud y empleo.

Las movilizaciones, saqueos, hostigamientos, enfrentamientos, sabotajes, son aspectos de la respuesta espontánea y organizada de las masas.

La lucha de masas se acrecienta y como consecuencia son violados sistemáticamente los derechos humanos. Además, organismos defensores de los mismos son atacados por el gobierno. La Comisión Andina de Justicia fue agredida con granadas el 18 de febrero 1990. Diez días después fue desaparecido Ángel Escobar Jurado, directivo de la Comisión de Derechos Humanos de Huancavelica. El comando “Rodrigo Franco” desata una ofensiva de amenazas, ataques y atentados contra los defensores de estos derechos, y el 4 de marzo colocan una poderosa bomba en el local de la sección peruana de Amnistía Internacional.

## VI. EL ASPIRANTE A SAMURAI: EL EXTERMINIO COMO NORMA

El ministro de Defensa, general Torres Asiego, durante la segunda quincena de enero de 1991, fue el encargado de difundir los lineamientos básicos de la política contrainsurgente de Fujimori, diseñada, obviamente, por los generales y sus asesores. Dicho proyecto puede sintetizarse en una meta: el exterminio etnocida de la población andina y ciudadana, “quitándole el agua al pez”. Los elementos que configuran el proyecto son:

1. Convocatoria del régimen a los partidos políticos y al parlamento a participar activamente en el combate a la subversión.
2. Levantamiento progresivo del estado de emergencia y restitución del poder de los civiles en áreas bajo seguridad militar.
3. Desarrollo de la agricultura con apoyo financiero del banco agrario y paralelamente entregar armas a las rondas campesinas.
4. Priorización de los sectores no militares en el combate civil impulsando la lucha ideológica y la educación premilitar en toda la formación escolar.
5. Reclutamiento coercitivo de los jóvenes a través del servicio militar obligatorio.
6. Organización de grupos de autodefensa, particularmente en las áreas industriales y en los centros mineros.
7. Otorgar poder al Instituto Libertad y Democracia para coordinar entre EUA, las fuerzas armadas y los organismos de desarrollo la política contrainsurgente en el Alto Huallaga y otras zonas productoras de coca.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> *La República*, 3 de febrero de 1991, Lima, Perú.

El Decreto Ley núm. 171, sancionado en diciembre de 1990, significó la oficialización de la nueva “guerra sucia”. Las acciones contrainsurgentes quedan comprendidas en el fuero militar, debido a ello la violación de los derechos humanos por parte del terror estatal es ocultada en “expedientes secretos”, protegiéndose así de la sociedad civil y la opinión pública internacional. Previendo también la respuesta del Partido Comunista del Perú, dejan en reserva las identidades de los militares implicados en tales acciones. Este Decreto Ley además, pretendía encubrir el genocidio de la década sangrienta: 1980-90.

Días después del ingreso de Fujimori a la presidencia se da inicio al exterminio de pueblos enteros. En los tres primeros meses de su gestión se contabilizan miles de víctimas debido a un infructuoso propósito de detener el avance de la guerra de movimientos que lleva adelante “Sendero Luminoso”. Los militares reactivan la guerra de masas contra masas en Uchuraccay, Ticsllas, Orcocohuasi y Vilcashuaman; se desatan espeluznantes crímenes previo descuartizamiento, extirpación de órganos, y miembros, sumergimiento de cuerpos en recipientes de agua hirviendo, mutilaciones y dinamitación de detenidos y, finalmente, entierro en fosas comunes.<sup>29</sup>

En los bombardeos de pueblos como en el Alto Huallaga se utilizan helicópteros soviéticos MI-25, cohetes de 75 pulgadas bombas napalm, ametralladoras de 12.7 mm. Esta represión se ejerce sobre las comunidades y pueblos gobernados por los comités populares abiertos. Se puede avisorar que con la entrega de armas a las comunidades rurales organizadas coercivamente en rondas campesinas, iniciada en el valle del Mantaró (ubicado en el centro andino del país) se generalizará la violencia reimpulsando los comandos paramilitares apristas o de otros grupos de derecha.

El momento exige que los asesores civiles antes encubiertos se expongan y liberen sus opciones contrainsurgentes. Los intelectuales del sistema: Gorriti, De Soto, Osterlig, Barba, García, Sánchez Albavera, Ames, Bernales, Raúl González, De Gregori, Pease, Manrique, y Ferrero, se reúnen en mesas redondas públicas y recomiendan nuevas medidas para derrotar a la subversión. En una convocatoria publicada en el diario La República, Ames, militante de Izquierda Unida, se pronunció porque los políticos asuman el reto al terrorismo y se constituya un Comité Interministerial para afrontar la organización de la población, unida bajo la consigna: “un soldado, un amigo”. Barba (APRA) se inclina por la tecnificación y

<sup>29</sup> *El Diario Internacional*, núm. 3, Bruselas, 1991.

moralización de las fuerzas armadas, el máximo uso de los medios de comunicación y viabilizar los tribunales especiales. Gorriti (revista *Caretas*) propone la reconquista de las áreas controladas por "Sendero Luminoso" (responsable —según él— del 95% de las acciones armadas), corregir los vicios institucionales y consolidar la democracia, agilizar las fuerzas armadas (dotándolo con armamento ligero y organizadas en unidades pequeñas), y finalmente, enseñar a los partidos lo que realmente significa el proyecto del Partido Comunista del Perú.

En el año nuevo de 1991 la Policía Nacional, en un desalojo en Ate-Vitarte asesinó a cuatro pobladores. En junio mueren tres estudiantes en el Callao. En sólo cinco días de junio las fuerzas armadas cometen más de 100 crímenes. Era la estrategia antisubversiva de Fujimori, sintetizada en la Directiva núm. 001 del Comando Conjunto de las fuerzas armadas, que autorizaba las ejecuciones extrajudiciales, dado a conocer en el programa televisivo *En Persona*.

La excesiva cantidad de decretos legislativos referidos a la militarización y estrangulamiento del poder civil (26 sólo en noviembre de 1991) llegó a su límite de saturación, lo que provocó un recambio: el autogolpe.

En agosto de 1991 destaca el asesinato del prestigiado y valiente periodista de *El Diario* Luis Morales Ortega. Esta política se complementa con los juicios e intimidación a periodistas, con el Decreto Ley 046 (antiterrorista) y el Decreto Ley 23321 (de desacato); con la colaboración voluntaria o coercitiva de las agencias internacionales de noticias; y el control vía interferencia telefónica; y control del abastecimiento de papel.

En los penales Miguel Castro de Lima, Cachiche en Ica y Chorrillos, entre el 6 y el 9 de mayo de 1992 se produce la tercera masacre de 100 prisioneros y los sobrevivientes son trasladados clandestinamente a diversos penales del país.

El 12 de septiembre de 1992 Abimael Guzman fue capturado en Lima. Esta detención fue resultado de una nueva estrategia antisubversiva basada en la labor de inteligencia apoyada por la CIA. Antes del juicio militar y a puerta cerrada ya se conocían los cargos que se le adjudicarían: sería encontrado culpable de traición a la patria, cualquier apelación al Tribunal confirmaría el veredicto y la sentencia sería a cadena perpetua. El juicio que se llevó es violatorio de la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículos 10 y 11; del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 9, 10, 14, y 15, de la Declaración Americana de Dere-

chos y Deberes del Hombre, artículo XXVI, de la Convención Americana Sobre Derechos de San José de Costa Rica, artículos 8, 9, y 10, del Protocolo II del adendo de 1977 de la Convención de Ginebra de 1949, y el artículo 282 de la Constitución política en ese momento vigente.

Las condiciones de vida de los presos políticos son calificadas de bárbaras, permanecen encadenados 23 horas al día y “gozan” una hora de luz solar, son sometidos a golpizas y torturas y forzados a permanecer desnudos largas jornadas. Como consecuencia de dormir sobre concreto y alimentarse con un pedazo de pan en el desayuno y sopa de arroz por las tardes, la tuberculosis y otras enfermedades se han hecho comunes. Es un lento asesinato. El derecho a ser defendido ha desaparecido.

La Comisión Investigadora Británica del Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra, organismo jurídico patrocinado por el ex Procurador General de Estados Unidos, Ramsey Clark, el 27 de septiembre de 1992 falló en favor de las acusaciones y pruebas presentadas contra Fujimori por un representante del Comité “Sol Perú”.

Con Fujimori la represión adquiere visos patológicos que culminan con la inclusión de la pena de muerte en la Constitución aprobada el 3 de agosto de 1993. En octubre de 1993 Fujimori anunció que iba a crear un Vietnam en la selva y lo está cumpliendo. Ante el nuevo impulso de la guerra de guerrillas, las fuerzas armadas han optado por el bombardeo de las comunidades y pueblos que supuestamente apoyan la guerra popular. El 29 de abril de 1994 ante el Centro de Derechos Humanos de la ONU, *The Lawyers Committee For Humans Rights*, se concluyó que Perú vive un Estado de no Derecho.

## VII. LA PERPETUACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL PODER

Las fuerzas armadas, después de más de 170 años de vida republicana continúan siendo el centro del poder estatal. Ahora el ejército es virtualmente el partido de Fujimori y como tal el soporte de su campaña por la reelección. Se especula que esta fuerza político-militar podría movilizar alrededor de 300 mil personas (un 60% constituido por los comités de Autodefensa campesina y el resto por las fuerzas armadas). Los Comités de Defensa Civil y las rondas campesinas desde 1992 tienen subordinadas sus actividades a la autoridad militar. No extrañaría, en esas circunstancias, que Fujimori logre altas votaciones en la zona de emergencia, cual Napoleón japonés en suelo peruano.

Las fuerzas armadas controlan el poder político. El Congreso Constituyente Democrático y el Poder Judicial están a su servicio. El 80% de los magistrados tienen nombramiento provisional por el ejecutivo.

Así como antes las prefecturas departamentales, las subprefecturas provinciales y los gobernadores locales eran el andamiaje de las estructuras autoritarias, desde junio de 1985 en la mitad del país, en estado de emergencia, son los Comandos Político Militares (CPM) con sus múltiples funciones, controles y prerrogativas; y en la otra mitad las Zonas Militares comparten el poder con el Ejecutivo.

Las atribuciones de los CPM son crecientes; con el Decreto Legislativo 749 éstas aumentan hasta el punto de conducir las acciones de desarrollo, subordinando a las autoridades políticas, a los organismos públicos y a los gobiernos regionales y locales. Manejan el presupuesto y los aspectos financieros de la región; nombran, fiscalizan y remueven funcionarios a su antojo.

Las fuerzas armadas controlan al Ministerio del Interior y desde allí, junto al superpoder del Servicio de Inteligencia Nacional, a la DINCOTE (policía antisubversiva). Asimismo, a través del Comando Político del Frente Interno, bajo control del Comando Conjunto de las fuerzas armadas, dirigen la política antinarcoóticos, llegando a fiscalizar a la propia DEA mediante el control de aeropuertos, en especial los muchos que existen en el Alto Huallaga (primera zona productora de coca en el mundo). Una comisión especial del Congreso declaró que por lo menos 200 miembros de las fuerzas armadas son procesados por narcotráfico.

La consolidación de la permanencia y extensión del poder militar siempre tendrá justificación, mientras las fuerzas armadas sigan autoproclamándose combatientes del narcotráfico, la pobreza y la subversión. Tres consecuencias de un injusto sistema que tienden a ser parte de la vida cotidiana y que conviven con el terrorismo de Estado y la violación de los derechos humanos.